Concordia
CONCEJO DELIBERANTE

1870 - 2025
155 años del Paso a la Inmortalidad del Gral. Justo José de Urquiza

28.577

Concordia, 24 de Abril de 2025.

N° 10.177

VISTO:

Que el día 3 de mayo a partir de las 15:00 horas en Lago Salto Grande de la Ciudad de Concordia se realizará la Primera Edición "MARATON CORRE POR TU VIDA" (una carrera contra zombies) de 5 km, organizada por el Gimnasio Big Power y auspiciada por Codesal, los participantes podrán realizar caminando, trotando o corriendo; Y,

CONSIDERANDO:

Que la referida actividad en la que participarán personas de diversas edades, se enmarca en una de las actividades propuestas tanto deportivas, como turísticas de importancia para nuestra ciudad, es organizada por el Gimnasio Big Power, cuenta con el auspicio de Codesal, Municipalidad de Concordia y otras importantes empresas privadas de nuestra ciudad;

Que dicho evento consta de una temática original basada en zombies, un formato desarrollado en Estados Unidos y se ha replicado en varias ciudades de Latinoamérica y Argentina. Sin duda que es algo original y novedoso, que despierta interés, y atrae por la diversión, mientras que fomenta la práctica de deportes como recreación, fuente de esparcimiento saludable para jóvenes y adultos;

Que la experiencia colectiva de la Maratón constituye además de una prueba atlética, una celebración de la vida en comunidad. Allí, familia, amigos, vecinos y vecinas se congregan a lo largo del recorrido, animando a los corredores, disfrutando del ambiente festivo que caracteriza el evento; Y,

MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA * CONCEJO DELIBERANTE *

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE CONCORDIA

SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

ARTÍCULO 1°.- Declárese de Interés Municipal y Deportivo la Primera Edición de la "MARATON CORRE POR TU VIDA" de 5 km. organizada por el Gimnasio Big Power y auspiciada por Codesal, a realizarse el día 3 de mayo a partir de las 15:00 horas en Lago Salto Grande de la Ciudad de concordia.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.
SALA DE SESIONES "FEDERICO ZORRAQUÍN", 24 de Abril de 2025.

DRA. VERÓNICA NATALIA DELGADO
Secretaria

LIC. MAGDALENA RETA DE URQUIZA
Presidente

Mea

DEPARTAMENTO EJECUTIVO,29 de Abril de 2.025.

Nº 38.571.

Téngase por Resolución Municipal,comuníquese,publíquese,regístrese y archívese.

Cristide Sebastián
Secretaria de Desarrollo Humano
Municipalidad de Concordia

Dr. FRANCISCO AZCUÉ
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA